



AUTO DEL 28 NOV 2017

Por el cual se inicia una actuación administrativa tendiente a corregir una inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40006568 y sus segregados 50S-40721710, 50S-40721711, 50S-40721712, 50S-40721713, 50S-40721714, 50S-40721715, 50S-40721716, 50S-40721717, 50S-40721718, 50S-40721719, 50S-40721720, 50S-40721721, 50S-40721722, 50S-40721723, 50S-40721724 y 50S-40721725

Expediente No. A.A. 263 de 2017

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ- ZONA SUR

En uso de sus facultades legales y en especial por las conferidas por el artículo 22 del Decreto 2723 de 2014, la Ley 1579 de 2012 y la Ley 1437 de 2011

CONSIDERANDO QUE:

ANTECEDENTES

Mediante solicitud, el señor abogado calificador del turno 2017-52625 y 2017-52624, indica que al parecer se habría hecho una división material sin la correspondiente licencia, pero además posiblemente contraviniendo el área permitida para los inmuebles, Por lo cual resulta necesario verificar la ocurrencia de tal situación.

CONSIDERACIONES DE LA OFICINA DE REGISTRO

Visto el folio de matrícula desde el que se inscribió la división material 50S-40006568, del mismo se establece:

Folio de matrícula 50S-40006568

Fecha apertura: 24 de enero de 1989

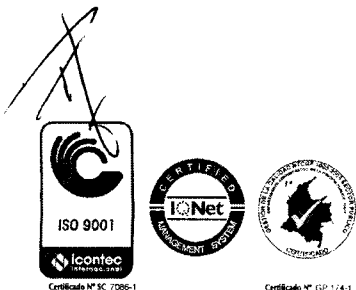
Estado actual: Activo

Ubicación: LOTE 6 PUENTE EL PORVENIR (DIRECCION CATASTRAL)

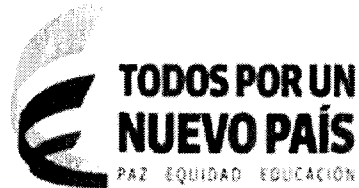
Identificación: "LOTE NUMERO 6. CON AREA DE 908.50 METROS CUADRADOS, FORMA PARTE EN MAYOR EXTENSION DEL PREDIO EL PORVENIR..."

El anterior folio de matrícula del inmueble cuenta con 4 anotaciones y para el caso que nos ocupa corresponde verificar la número 4, en la que se radicó la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

Del folio de matrícula 50S-40006568, en atención a la división inscrita se segregaron las siguientes matriculas:



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



1. Folio de matrícula 50S-40721710

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: CARRERA 87J #82-01/03
- Identificación: "CASA NUMERO 1 CON AREA DE 73.20 MT"

El folio de matrícula 50S-40721710, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

2. Folio de matrícula 50S-40721711

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: CARRERA 87J #82-09 SUR
- Identificación: "CASA NUMERO 2 CON AREA DE 42.90 MT"

El folio de matrícula 50S-40721711, contiene dos (2) anotaciones, la número 1 corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

La anotación 2 contiene la escritura 3961 del 31 de octubre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-6513, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a ESMERALDA WALTERO GUERRERO.

3. Folio de matrícula 50S-40721712

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: CARRERA 87J #82-11 SUR
- Identificación: "CASA NUMERO 3 CON AREA DE 42.70 MT"

El folio de matrícula 50S-40721712, contiene dos (2) anotaciones, la número 1 corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO.

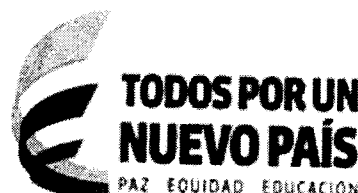
La anotación 2 contiene la escritura 3961 del 31 de octubre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-6513, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a ESMERALDA WALTERO GUERRERO.

4. Folio de matrícula 50S-40721713

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



- Ubicación: CARRERA 87J #82-13 SUR
- Identificación: "CASA NUMERO 4 CON AREA DE 42.60 MT"

El folio de matrícula 50S-40721713, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

5. Folio de matrícula 50S-40721714

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: CARRERA 87J #82-15 SUR
- Identificación: "CASA NUMERO 5 CON AREA DE 42.50 MT"

El folio de matrícula 50S-40721714, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

6. Folio de matrícula 50S-40721715

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-17 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 6 CON AREA DE 42.30 MT"

El folio de matrícula 50S-40721715, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

7. Folio de matrícula 50S-40721716

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-19 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 7 CON AREA DE 42.30 MT"

El folio de matrícula 50S-40721716, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

8. Folio de matrícula 50S-40721717

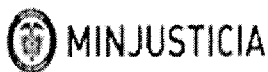
- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo



Certificado N° SC 7095-1

Certificado N° GP 774-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



- Ubicación: "CARRERA 87J #82-19 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 7 CON AREA DE 42.30 MT"

El folio de matrícula 50S-40721717, contiene dos (2) anotaciones, la número 1 corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO.

La anotación 2 contiene la escritura 1098 del 6 de abril de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-44806, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a BARBARA ROSA PUENTES PUENTES.

9. Folio de matrícula 50S-40721718

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-22 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 9 CON AREA DE 41.50 MT"

El folio de matrícula 50S-40721718, contiene dos (2) anotaciones, la número 1 corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO.

La anotación 2 contiene la escritura 1195 del 18 de abril de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-39883, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a GERMAN ALFONSO PIÑERES SOLER.

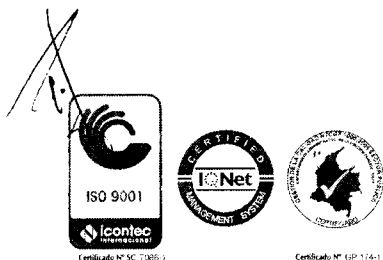
10. Folio de matrícula 50S-40721719

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-20 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 10 CON AREA DE 42.20 MT"

El folio de matrícula 50S-40721719, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

11. Folio de matrícula 50S-40721720

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-18 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 11 CON AREA DE 42.30 MT"



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



El folio de matrícula 50S-40721720, contiene una anotación que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

12. Folio de matrícula 50S-40721721

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-16 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 12 CON AREA DE 42.50 MT"

El folio de matrícula 50S-40721721, contiene dos anotaciones que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

La anotación 2 contiene la escritura 4407 del 2 de diciembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-89906, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a CELIDES VASQUEZ LAMBRAÑO.

13. Folio de matrícula 50S-40721722

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-14 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 13 CON AREA DE 42.60 MT"

El folio de matrícula 50S-40721722, contiene tres anotaciones que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

La anotación 2 contiene la escritura 1354 del 28 de abril de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-34445, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a SHAGGY SILVA RANGEL.

La anotación 3 contiene la escritura 2066 del 23 de junio de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-45586, que corresponde al acto de compraventa que hace SHAGGY SILVA RANGEL a ANA PUREZA MARTINEZ DAZA.

14. Folio de matrícula 50S-40721723

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-12 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 14 CON AREA DE 42.70 MT"



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 114-1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81

Bogotá D.C. – Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



El folio de matrícula 50S-40721723, contiene dos anotaciones que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

La anotación 2 contiene la escritura 4284 del 24 de noviembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-89906, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a JOHANA JAIQUEL GUTIERREZ.

15. Folio de matrícula 50S-40721724

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-10 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 15 CON AREA DE 42.90"

El folio de matrícula 50S-40721724, contiene dos anotaciones que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

La anotación 2 contiene la escritura 4438 del 22 de diciembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-89906, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a HUBER ARIEL VEGA SANTA.

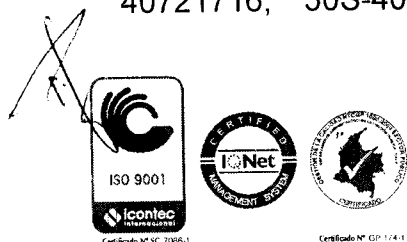
16. Folio de matrícula 50S-40721725

- Fecha apertura: 25 de octubre de 2016
- Estado actual: Activo
- Ubicación: "CARRERA 87J #82-02/04 SUR"
- Identificación: "CASA NUMERO 16 CON AREA DE 78.30 MT"

El folio de matrícula 50S-40721725, contiene dos anotaciones que corresponde a la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA.

La anotación 2 contiene la escritura 4127 del 11 de noviembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-83133, que corresponde al acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a WALTER HERNAN PABON PATIÑO.

De lo visto hasta el momento en el turno 2016-73578 del 11 de noviembre de 2016, con relación a los documentos por los cuales se inscribió la división material en el folio de matrícula **50S-40006568** y del que se segregaron las matrículas 50S-40721710, 50S-40721711, 50S-40721712, 50S-40721713, 50S-40721714, 50S-40721715, 50S-40721716, 50S-40721717, 50S-40721718, 50S-40721719, 50S-40721720, 50S-



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: ofiregisbogotasur@supemotariado.gov.co



40721721, 50S-40721722, 50S-40721723, 50S-40721724 y 50S-40721725, pareciera ser que la escritura, inscrita con escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, no contiene en su protocolización la licencia de división material, por lo que surge la necesidad de dar inicio a la actuación administrativa, en consecuencia se solicitará ante la notaria de Guatavita para que certifique en su protocolo la existencia de la escritura pública en alusión, y en especial dentro de la misma, la licencia de subdivisión del bien objeto de registro.

De igual manera, se allegará al presente expediente, copia de la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la notaria única de Guatavita, con turno de inscripción 2016-73578, que contiene el acto de división material que hace NEUTA DE MONTAÑO FELISA., que repose en el archivo digital de esta entidad, a efectos que permita su valoración en el momento que se deba tomar la decisión de fondo del presente asunto.

De lo aquí determinado, se comunicará a NEUTA DE MONTAÑO FELISA, identificado con cédula de ciudadanía No. 20406505, como la persona que llevó a cabo el acto de división material a efectos que pueda hacer uso de los derechos consagrados en el artículo 37 de la ley 1437 de 2014.

De la misma manera resulta necesario comunicar también a terceros que podrían resultar afectados con la decisión que se ha tomado del inicio de la actuación administrativa, como son para este caso las personas que han adquirido en acto de compraventa, algunos de los bienes resultados de la división material, como son ESMERALDA WALTERO GUERRERO, quien adquirió la casa número 2 y 3 mediante escritura 3961 del 31 de octubre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno 2017-6513, del folio de matrícula **50S-40721711**.

A BARBARA ROSA PUENTES PUENTES, quien adquirió la casa número 7 con la escritura 1098 del 6 de abril de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-44806 del folio de matrícula **50S-40721717**.

A GERMAN ALFONSO PIÑERES SOLER, quien adquirió la casa número 9, con escritura 1195 del 18 de abril de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-39883, del folio de matrícula **50S-40721718**.

A CELIDES VASQUEZ LAMBRAÑO, quien adquirió la casa número 12, con escritura 4407 del 2 de diciembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-89906, del folio de matrícula **50S-40721721**.

A SHAGGY SILVA RANGEL, quien adquirió la casa número 13, con escritura 1354 del 28 de abril de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-34445, quien a su vez vendió el citado inmueble mediante la escritura 2066 del 23 de junio de 2017, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2017-45586 a ANA PUREZA MARTINEZ DAZA, del folio de matrícula **50S-40721722**.

A JOHANA JAIQUEL GUTIERREZ, quien adquirió la casa número 14, con escritura 4284 del 24 de noviembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-89906, del folio de matrícula **50S-40721723**.



Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

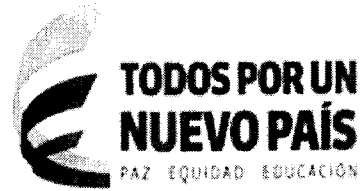
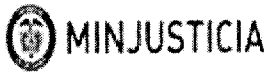
Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81

Bogotá D.C. – Colombia

<http://www.supemotariado.gov.co>

Email: ofiregisbogotasur@supemotariado.gov.co



A HUBER ARIEL VEGA SANTA, quien adquirió la casa número 15, con escritura 4438 del 22 de diciembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-89906, del folio de matrícula **50S-40721724**.

A WALTER HERNAN PABON PATIÑO, quien adquirió la casa número 16, con escritura 4127 del 11 de noviembre de 2016, de la notaria 64 de Bogotá, con turno de inscripción 2016-83133, del folio de matrícula **50S-40721725**.

Como quiera que ante el ingreso del turno 2017-52625 y 2017-52624 del 31 de agosto de 2017, se advirtió del motivo objeto del inicio de la actuación administrativa, por lo que se puede evidenciar que el radicado aquí indicado contiene el acto de compraventa que hace FELISA NEUTA DE MONTAÑO a GERMAN ALFONSON PIÑERES SOLER, mediante escritura 1557 del 29 de julio de 2017, de la notaria 58 de Bogotá, que compromete el folio de matrícula **50S-40721719**. Igualmente ingresó el turno 2017-52624 del 31 de agosto de 2017, del acto de compraventa de FELISA NEUTA DE MONTAÑO a GERMAN ARMANDO ROMERO ROMERO, mediante escritura 1556 del 29 de julio de 2017, de la matrícula **50S-40721720**, para lo cual es necesario igualmente comunicar del inicio de la actuación a los mencionados compradores, a quienes se les enviará copia del auto, quienes quedarán facultados para ejercer los derechos de defensa que les corresponde a la luz de la norma que rige el presente pronunciamiento.

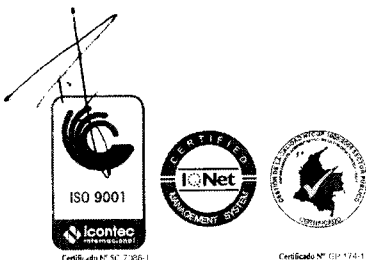
En mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

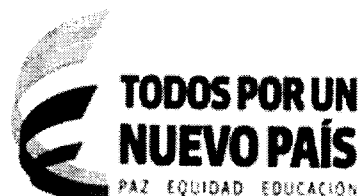
ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar actuación administrativa tendiente a determinar si es procedente corregir la anotación No. 4 del folio de matrícula inmobiliaria 50S-40006568 y las correspondientes anotaciones de los folios de matrículas segregados 50S-40721710, 50S-40721711, 50S-40721712, 50S-40721713, 50S-40721714, 50S-40721715, 50S-40721716, 50S-40721717, 50S-40721718, 50S-40721719, 50S-40721720, 50S-40721721, 50S-40721722, 50S-40721723, 50S-40721724 y 50S-40721725, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto. Fórmese el expediente respectivo según lo establecido en el art. 36 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante la actuación administrativa y hasta antes de proferir decisión de fondo, allegar, aportar, pedir y practicar de oficio o a petición del interesado, sin requisitos especiales, las pruebas necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar y enviar copia del presente auto a FELISA NEUTA DE MONTAÑO, BARBARA ROSA PUENTES PUENTES, GERMAN ALFONSO PIÑERES SOLER, CELIDES VASQUEZ LAMBRAÑO, SHAGGY SILVA RANGEL, ANA PUREZA MARTINEZ DAZA, JOHANA JAIQUEL GUTIERREZ, HUBER ARIEL VEGA SANTA, WALTER HERNAN PABON PATIÑO, GERMAN ARMANDO ROMERO ROMERO y GERMAN ALFONSO PIÑERES SOLER; y de no ser posible procédase de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2014.



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: ofiregisbogotasur@supemotariado.gov.co



ARTÍCULO CUARTO: Por secretaria, oficiar a la notaria única de Guatavita, para que certifique en su protocolo la existencia de la escritura pública 1139 del 22 de septiembre de 2016, del acto de división de FELISA NEUTA DE MONTAÑO, y en especial dentro de la misma, la licencia del bien objeto de registro.

ARTÍCULO QUINTO: De igual manera, se allegará al presente expediente, copia de la escritura 1139 del 22 de septiembre de 2016, de la escritura única de Guatavita, que repose en el archivo digital de esta entidad, a efectos que permita su valoración en el momento que se deba tomar la decisión de fondo del presente asunto.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Auto de conformidad con el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente Auto, no procede recurso alguno en sede gubernativa.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 NOV 2017

EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB

**Registrador Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá Zona Sur**

Proyectó:

Pedro José Patarroyo García
Profesional Universitario

Revisó:

Lorena del Pilar Neira Cabrera
Coordinadora del Grupo de Gestión Jurídico Registral
ORIP Bogotá - Zona Sur

¹ **Artículo 49.** Finalidad del folio de matrícula. El modo de abrir y llevar la matrícula se ajustará a lo dispuesto en esta ley, de manera que aquella exhiba en todo momento el estado jurídico del respectivo bien...

² **Artículo 59** ... Los errores que modifiquen la situación jurídica del inmueble y que hubieren sido publicitados o que hayan surtido efectos entre las partes o ante terceros, sólo podrán ser corregidos mediante actuación administrativa, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo, o de la norma que lo adicione o modifique y en esta ley... Toda corrección que se efectúe en el folio de matrícula inmobiliaria, se debe dejar la correspondiente salvedad haciendo referencia a la anotación corregida, el tipo de corrección que se efectuó, el acto administrativo por el cual se ordenó, en el caso en que ésta haya sido producto de actuación administrativa.



Certificado N° SC 1285-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 45 A sur N° 52 C-71 – TEL 711-16-81

Bogotá D.C. – Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co